

TAXI BICENTENARIO S.A.

CONFORT-SEGURIDAD- GARANTIA PROFESIONAL A SU SERVICIO



JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 15 DE MAYO DEL 2020, POR VIDEOCONFERENCIA INFORME DE GERENTE

Respetables Socios y Accionistas.

Motivo de gran satisfacción me embarga, dirigirme primero a Dios para agradecer que estemos completos y con vida ante tan terrible y mortal pandemia; extremando medidas de alta asepsia, por decreto el gobierno para evitar contagios prohibió terminantemente todo tipo de reuniones masivas, presenciales y publicas, razón por la cual sirviéndonos de las virtudes que nos ofrece la actual tecnología, realizaremos juntas por sistemas de videoconferencia, ya que existen disposiciones de ley, con plazos que nos obligan a cumplirlas.

Haciendo un homenaje de agradecimiento a dios, por permitimos existir para realizar esta junta, paso a presentar mi informe de gestión, **como un alcance del informe presentado en la junta del 20-01-2020**, aclarando que el artículo 20 de la ley de compañías, obliga a entregar a la Superintendencia de Compañías, en el primer cuatrimestre del año actual, estado de situación financiera del año anterior, estado de resultados, también informes de Administradores y Comisario aprobados por la junta.

Entonces este año 2020, en el siguiente punto del orden día de esta junta, pondremos a su conocimiento, lo correspondiente a la gestión gerencial y administración del anterior año 2019, basados únicamente en datos ciertos o no, rescatados del sistema contable FENIX, arrendado y contratado por el mismo ex gerente, por lo tanto hoy se puede aprobar, anunciando que su ratificación dependerá del informe que arroje la auditoría aprobada en la junta del 20-01-2020.

Además de lo anotado, informo una importante suma de acontecimientos acaecidos y perjuicios en contra de nuestra compañía, causados por el ex gerente Berrones, que intenta otra vez satisfacer su insaciable apetito de sacarnos más dinero; resalto también que desde que nos posesionamos, no hemos parado de defender nuestra compañía y solucionar inmediatamente los malos manejos y garrafales fallas administrativas cometidas por este ex gerente, ya que como se les informó, instituciones de control nos amenazaron con intervenir y disolver la compañía.

Con este penoso preámbulo, recalco que sin miedo, de forma valiente, afínada, profesional y responsable, permanecemos desde el inicio de nuestras funciones administrativas, trabajando, solucionando y poniendo en orden nuestra ubicación institucional, anunciamos desde ya que estas gestiones nos ocuparán todavía durante todo el tiempo que nos queda del año, desgastándonos no solo en lo laboral sino sobre todo económicamente, ya que **entiéndase bien plata que entra, plata que se pagan deudas y profesionales contratados para que defiendan demandas del mismo perjudicador ex gerente**; seguiremos solucionando los errores cometidos, heredados por tanta incompetencia irresponsable, pero que finalmente con su confianza y decidido apoyo, lograremos alinear como se debe llevar una verdadera empresa.

Perjuicios detallados así:

16 de Noviembre del 2019.- luego de legalmente inscribimos en el Registro Mercantil, fuimos al Banco del Pichincha para cambio de firmas, pero nos negaron porque existían deudas que nos dejó el ex gerente con instituciones entre otras SRI, IESS.etc., cuyo monto promediaban los \$10000, ya hemos realizando respectivas cancelaciones económicas y convenios de pago, solo falta la aprobación de Junta General de Accionistas para el cambio de firmas en mención.

También deudas de internet acumuladas a netife, además otras deudas al arrendado programa financiero contable fénix contratado por el ex gerente, más deudas al cuestionado servicio de radio frecuencia Pulsartec y que no fue brindado a los socios, incluso estando al día con sus aportaciones.

Diciembre, el departamento de control de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros amenaza con intervenir y disolver nuestra compañía, comunicando que al ex gerente ya se le había terminado el plazo que le dieron, para justificar las casi 10 observaciones que venía arrastrando hace mucho tiempo; entonces urgentemente se solicitó último plazo para nosotros si poder justificar, contratando profesionales por \$4500 y solucionar inmediatamente el problema.

Diciembre AMT Resuelve anular definitivamente el trámite de Servicio Ejecutivo, por encontrarse muchas fallas y estar mal hecho, proyecto estrella impulsado por el ex gerente y que incluso cobró \$1000 y \$1500 a la mayoría de socios; además la AMT. Resolvió también ordenando que de inmediato, la Compañía reforme estatutos, adecuándolos al nuevo y único Objeto Social de **Servicio Convencional en Zonas Urbanas Periféricas** y para obedecer se contrató al Bufete de Abogados Contravía del Dr. Danny Gaybor, por casi \$2000 y se encuentra en trámite, interrumpido lógicamente por efectos de la presente Emergencia Sanitaria y Estado de Excepción.

Enero intensas gestiones para aportar, agilizar, gestionar, documentaciones, tramites y formalidades legales; **20-01-2020 realizamos Junta General Extraordinaria y ya se presentó un informe de Gerencia**, por tanto vengo rindiendo informes casi mensuales, fuera de lo que manda la ley, recalco además que ante tanto descuido, mal manejo, abusos y perjuicios a nuestra Compañía, entre otras cosas por sanidad y saber el real estado económico de como se entregó y recibió nuestra empresa luego de 7 años, por lógica en esta misma junta se aprobó realizar una auditoría externa.

Nótese que esta aprobación se dio con la sugerencia y positiva aceptación del ex gerente, quien presunta y sarcásticamente había dicho que estaba dispuesto incluso a financiarla, pero curiosamente a través de algún autoritario y comedido socio, aparente y sospechosamente se pretendió sesgar e imponer que se contrate ciertos desconocidos auditores y al verse descubiertas estas intenciones, coincidentemente aparece un plan B, que consiste en volver a entorpecer la auditoría, provocando que el dinero que se venía reuniendo se lo desvíe y se lo gaste en otra más urgente cosa; así *cor*



Febrero 12-2020, nuestra Empresa recibe 2 demandas laborales, una realizada por la Srta. Jenny Moreira, ex empleada contratada por ex gerente, por supuestos \$700 mensuales y calculado con esto ella aspira cobramos la fuerte liquidación de casi \$15000, además coincidentemente con la misma abogada, en el mismo juzgado, con mismo texto, también nos demanda el ex gerente Robinson Berrones, quien al haber tenido un sueldo de \$2000 dólares mensuales, aspira una liquidación que se acerca a los \$55000 y entre los 2 demandantes acarician recibir casi \$70000.

Por ley estas 2 demandas, para no perder el juicio, inmediato y obligado hubo que contestarlas, con un abogado laboral de prestigio, cuyo valor económico de mercado es cotizado en función del 10% del valor de los \$70000 en litigio y su costo promedio es de \$7000, pero los directivos logramos conseguir para beneficio de nuestra empresa una muy significativa rebaja de \$2000.

Aclaro que desde siempre, todos los contratos han sido realizados luego del respectivo y suficiente análisis de proformas calificadas por colegiados organismos de control, en consenso, autorización y presencia del Presidente, con permanente conocimiento y vigilancia del Comisario, tal como lo establecen la ley y nuestros propios estatutos; hasta aquí los desgastes económicos provocados por malos manejos del ex gerente, mas gastos de especies fiscales, impuestos, notarias, papelería, etc., prácticamente llegan ya a \$15000 y otro valor igual, son las fuertes deudas dejadas por ex gerente y nunca vigiladas, algunas de las cuales ya están canceladas y otras que se continúan pagando.

Se evaluó de forma profunda los impactos del COVID-19 en los estados financieros tomando en cuenta las operaciones que se manejan, con el objetivo de contrarrestar los efectos y controlar cualquier riesgo que afecte significativamente nuestras operaciones, y las posibles afectaciones se detallan a continuación:

- Cuentas por cobrar

La empresa puede verse afectada por los aportes que cobra mensualmente a los socios para manejar la administración de esta, ya que estos no se cobrarían oportunamente.

- Empresa en marcha

La Gerencia General evaluó la base de la empresa en marcha, en la que se indica que el impacto económico por el COVID-19 presenta un riesgo en el mediano plazo, ya que se dejó de recibir ingresos durante el periodo de la cuarentena y una vez que se normalicen las actividades en el Ecuador, se procederá a cancelar a todos sus acreedores.

Esta evaluación concluye que la empresa es un negocio en marcha, la Gerencia considera que la empresa subsistirá al COVID-19, sin embargo, dada la situación actual a nivel mundial y las disposiciones económicas del Gobierno Ecuatoriano en conjunto con la paralización de actividades y la baja del petróleo dan lugar a que la Gerencia realice las siguientes evaluaciones periódicas:

1. Evaluar el flujo de efectivo de forma mensual



3

2. Evaluación de gastos significativos y gastos que no son prioritarios para el normal funcionamiento de la compañía
3. Evaluación de la afectación del capital de trabajo por falta de pago de los aportes de sus accionistas.

Agradezco la atención brindada y hasta aquí en lo que respecta a mi informe.

Atentamente



Tigo Oscar D'J. Vallejo P.
GERENTE GENERAL

